



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
36CD02 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

# INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

## PERÍODO: ENERO-MARZO 2024

Titular:

Arq. Javier Arista Hidalgo Ponce  
Coordinador General del Subsistema de  
Educación Comunitario PILARES

Responsable:

Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gestión: **36C002 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES**  
Periodo: **Enero - Marzo 2024**  
Fecha de elaboración: **01-abr-24**

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS	NA	MEDIO MAGNÉTICO EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNM	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
<b>TOTAL</b>						

Formato para el control interno de la DEIFRC

Elaboró:

Nombre, Cargo y Firma  
Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez  
Directora de Educación Participativa y Comunitaria

Autorizó:

Nombre, Cargo y Firma  
Mtra. Karoly Vázquez Benítez  
Directora Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARMINVA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CDD2 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Período:	Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y vasta evidencia que lo analiza, muestra que este afecta mayoritariamente a quienes pertenecen a los sectores más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores son sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de repetir grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Román, 2013). El rezago educativo y el abandono escolar son mucho más frecuentes en los estratos de bajos ingresos. Sin embargo, los bajos recursos familiares no constituyen, por sí solos, la explicación de dos fenómenos complejos que responden a múltiples causas y circunstancias. Aunque la principal causa de que las personas jóvenes no continúen con sus estudios (en todos los niveles) si se asocia a la escasez de recursos económicos en el hogar, las causas también se relacionan con las becas destinadas a opciones no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. Limitando el acceso al derecho a la Educación

**Situación actual de las niñas, niños y adolescentes:** Las personas de entre 15 y 29 años y mujeres de 30 años en adelante que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o c

**Problemática:** Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación

**Causas:** Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social.

**Objetivo:** Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes preferentemente a estudiantes de 15 a 29 años y mujeres de 30 años en adelante residentes de la Ciudad de México de colonias.

CLAVE (FIF-SF-APP)	2-5-6-199-S224	DENOMINACIÓN PP:	Beca PILARES Bienestar	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
EJE	1 Igualdad y derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	\$ 107,000,000.00	\$ 107,000,000.00	\$ 21,250,800.00
						5

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura, así como para el desarrollo de talento

Acción Específica		AVANCE FÍSICO %		UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ALCANZADO	PERSONAS	ARTÍCULO	DERECHO	Acción de protección	Educación	Acción de protección		
\$ 8,534,400.00	\$ 8,534,400.00	\$ 3,128,240.00	36.63%		XI	Derecho a la educación					
POBLACIÓN				TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL				POBLACIÓN EN GENERAL		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)			
TODAS LAS ALCALDÍAS						X					

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

35CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

Periodo:

Enero - Marzo 2024

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	ACCIONES REALIZADAS		NINER (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
	3	4	189	178	638	534
OTROS	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS  
(24)

Durante el primer trimestre de 2024 (enero-marzo), se tramitaron y otorgaron apoyos a 1,546 personas de 5 a 17 años, 830 mujeres y 716 hombres, que estudian secundaria a través del INEA, bachillerato en línea, a distancia o abierto, y recibieron asesoría en Ciberescuelas y/o acompañamiento en PILARES, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación, así como personas usuarias de PILARES residentes de la Ciudad de México que asisten a alguna actividad de formación deportiva, cultural o de autonomía económica en PILARES. Lo anterior corresponde a 18.92% del total de becas otorgadas en el periodo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 36C002 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES  
Periodo: Enero - Marzo 2024  
Fecha de elaboración: 01-abr-24

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)			OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS	MEDIO MAGNÉTICO		
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X	X	X	
AR-NNIA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X	X	X	
<b>TOTAL</b>					

Formato para el control interno de la DEIRRC

Elaboró:

*[Signature]*  
Nombre, Cargo y Firma  
Dña. Ardiara Gabriela González Gutiérrez  
Directora de Educación Participativa y Comunitaria

Mangsol Becerra Maldonado  
Directora de Autonomía Económica y Saberes

Autorizó:

*[Signature]*  
Nombre, Cargo y Firma  
Mira Kandy Vazquez Benitez  
Directora Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ENERO - MARZO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

35CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

Periodo:

Enero - Marzo 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

**Diagnóstico**  
La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 5,344 escuelas y 191,862 docentes en los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5, 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Zapotlán 10.4, Tlalhuac 10.3, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados. Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobachón 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en el nivel superior México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento, el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analizada de 0.7, sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propia de situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, empuja a adolescentes, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la adquisición de un ciclo vital que de la salud y la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que: Se fortalecerán y apoyarán la generación, elección y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes

Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.

Problemática:

Disponibilidad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Causas:

\*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.

Efectos:

\*Abandono escolar.

Objetivo:

Contribuir al ejercicio del derecho a la educación de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de Desarrollo Social a través de asesorías

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP	EHT6	PRESUPUESTAL (Pesos)	
			ORIGINAL	PROGRAMADO
2-5-2-199-EI16			292,000,000	292,000,000
EJE	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- Atención de personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier modalidad educativa; y talleres para la adquisición de habilidades o las modalidades que se brindan en el servicio de Ciberescuelas.
- Impartir talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, para la formación para la organización productiva y para la comercialización de productos y/o servicios a todas las personas, preferentemente a mujeres.

ACCIÓN ESPECÍFICA

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AVANCE FÍSICO  
%

UNIDAD DE MEDIDA

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIÓN GOBIERNAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-FEBRERO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARMINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:

35C002 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

Periodo:

Enero - Marzo 2024

ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCAVZADO	PERSONAS	ARTICULO	DERECHO	Programa de desarrollo social	Acción de provisión
\$ 99,280,000	\$ 99,280,000	\$ 22,797,000	100%	30%	34%		XI	Derecho a la educación		
<b>POBLACION</b>										
						<b>TIPO DE POBLACION</b>				
						<b>POBLACION EN GENERAL</b>			<b>INDIRECTA (15)</b>	
						<b>DIRECTA (14)</b>			<b>X</b>	

<b>POBLACION BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCION DIRECTA)</b>											
<b>ACCIONES REALIZADAS (24)</b>											
			<b>MUJERES</b>			<b>NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)</b>			<b>ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)</b>		
			MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	OTROS
			1,260	1,219	0	11,218	11,919	0	31,310	29,872	0
			<b>MUJERES</b>			<b>HOMBRES</b>			<b>OTROS</b>		
			1,260	1,219	0	11,218	11,919	0	31,310	29,872	0

Las acciones del Programa Social "PILARES, 2024", en el servicio de Ciberscuelas en el periodo enero-marzo de 2024 se realizaron en 293 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias y en 5 módulos de policía, con actividades presenciales en Ciberscuelas, actividades territoriales espacios público a través de los PILARES, en las 16 Alcaldías.

Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES, 2024" se han realizado festivales en PILARES, con talleres, actividades lúdicas y conciertos, así mismo se han realizado talleres de robótica, de computación básica.

Se han dado asesorías y acciones académicas para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales, para fortalecer, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGBTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDs de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

También, se realizaron talleres de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía.

Con todas estas acciones se atendieron a 81,805 niñas y niños usuarios usuarias, 41,459 niñas y 40,347 niños, con el apoyo de docentes de Ciberscuelas y Tecnológicas.

Las acciones de Educación para la Autonomía Económica, en el periodo enero-marzo de 2024 se llevaron a cabo en 211 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), a través de actividades presenciales en las 16 Alcaldías. Se impartieron en 2023 11 talleres divididos de la siguiente manera, de acuerdo con el campo formativo correspondiente: Aprendizaje de técnicas propias de un oficio: CARPINTERIA, CONFECIÓN TEXTIL, DISEÑO DE MAGEN Y COSMETOLOGÍA, ELECTRICIDAD Y REPARACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, GASTRONOMIA Y PANADERIA, HERRERIA Y ALUMINERIA, HUERTOS URBANOS Y COSECHA, DE AGUA DE LLUVIA, JOYERIA Y ACCESORIOS, PLUMERIA Y SERIGRAFIA; y formación para el emprendimiento: EMPRENIMIENTO.

Los contenidos de estas acciones educativas son prioritariamente habilidades que permitan aprender cosas básicas de los talleres de técnicas, enfocados a una rápida remuneración para la readaptación económica de las familias en el contexto actual, se han creado videos donde presentan y exponen la importancia del taller que imparten en los PILARES, así como una serie de actividades o enseñanzas prácticas. Este material se difunde en las redes sociales de PILARES con la finalidad de dar a conocer la oferta que tiene el programa, y para mantener a nuestros usuarios y a nuevas personas interesadas e involucrados con los PILARES.

Para mejorar la calidad de las asesorías brindadas por los Beneficiarios Facilitadores de Servicios del programa se están programando Capacitaciones internas para homologar los conocimientos. Una vez llevado a cabo el proceso de selección de los Talleres Asesores Técnicos, Talleres, se ha trabajado en la socialización de los planes de trabajo redactados de cada taller, discusiones de contenidos y planeación de homologación por cada taller y de actividades adicionales de reforzamiento para las figuras, para la aplicación de los ajustes realizados al programa con el fin de fortalecer los procesos de habilidades prácticas de los talleres, a través de la consolidación de los talleres planificados en el primer año del programa social (2019) en el aprendizaje de técnicas y de fomentar la creatividad e innovación entre los usuarios con nuevos talleres en los que convergen varios saberes.

Las actividades que se desarrollan en el programa permiten dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.

Financiamiento se tuvieron estos eventos relacionados con las actividades que realiza el servicio.

Febrero: Se año la tanzania, Día del amor y la amistad y Huero en tu casa  
Marzo: De la primavera a la boca, Día del carpintero, Celebrando la plomera, Duplicación veraniega y Día del teco.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	35000 Subistema de Educación Comunitaria P. URBES			
Periodo:	Enero-Marzo de 2024			
Fecha de elaboración:	01 de abril de 2024			

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (1)				OBSERVACIONES (2)
		FORMATOS FÍSICOS	MEDIO MAGNÉTICO			
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
<b>TOTAL</b>						

Formato para el control interno de la DIFPC

Elaboró: (1)

Arheyalli Sánchez Meza  
Directora de Pontificación

Autorizó: (2)

Mtra. Kandy Vázquez Benítez  
Directora de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AR-NINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PLURIS		
Periodo:	Enero-Marzo de 2024		

PLANTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.		
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Se identifica que, a pesar de que se cuenta con espacios físicos públicos para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, se ha identificado como problema público prioritario que impide el desarrollo de dichas actividades que, la mayoría de la población, no realiza actividad física y/o deportiva.		
Problemática:	Las causas centrales del problema son: falta de una cultura deportiva; marginación de sectores de la población que carecen de espacios para la práctica de alguna actividad física o deportiva; accesos reducidos a servicios gratuitos adecuados de activación física, deporte y recreación comunitarias.		
Causas:	El incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.		
Efectos:	Aumentar el acceso a espacios y servicios deportivos de calidad en el marco del derecho al deporte y la salud adecuados para el fortalecimiento de una cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, implementación y difusión de actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, entre la población residente de la Ciudad de México, pertenecientes a las 16 alcaldías de las colonias, barrios y pueblos con zonas de bajo y muy bajo índice de rezago social.		
Objetivo:			

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	36CD02	DENOMINACIÓN PP:	E197	PRESUPUESTAL (Pesos)	
				ORIGINAL	PROGRAMADO
E/E	1	SUB E/E	3	SUB SUB E/E	1

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA				<p>General mecanismos comunitarios de participación en el deporte y la activación física.</p>			
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				AVANCE FÍSICO %			
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
			ARTÍCULO	DERECHO	ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Datos:	CULTURA COMUNITARIA				
Periodo:	ENERO - MARZO				
Fecha de elaboración:	03/04/2024				

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS	MEDIO MAGNÉTICO			
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
<b>TOTAL</b>						

Formato para el control interno de la DELIAC

Elaboró:  
**EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO SANDOVAL**  
DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA

Autorizó:  
**MITRA KANDY VAZQUEZ BENITEZ**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARNIA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: CULTURA COMUNITARIA  
Periodo: ENERO - MARZO

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

**Diagnóstico:** El diagnóstico encuentra un contexto difícil para tener un ejercicio pleno de los derechos a la cultura para personas jóvenes, con riesgo a que se vulneren sus derechos es especialmente elevado para aquellas y aquellos que ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad en zonas con marginalidad social.  
**Situación actual:** de las niñas, niños y adolescentes  
**Problemáticas:** Se identifica como problema público prioritario, la falta de integración y acceso a la cultura que impide el desarrollo social de personas jóvenes  
**Causas:** Las causas centrales del problema son: falta de acceso a la cultura, es especialmente elevado para aquellas y aquellos que ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad en zonas con marginalidad social.  
**Efectos:** El incremento disfuncional en el desarrollo psico-emocional de personas jóvenes, así como desintegración comunitaria y el aumento de casos de violencia.  
**Objetivo:** Aumentar el acceso a la cultura e impulsar la creación y difusión de actividades culturales como fuente de desarrollo en la vida de personas jóvenes para la cohesión social y bienestar comunitario.

CLAVE (FI-FS-AL-PP)	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
5-2-189-E116	E116	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00	\$24,960,500.00
EJE	SUB EJE	1	1	5

VINCULACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**Acción específica:** Talleres artísticos y culturales que promueven e impulsan el desarrollo de habilidades intelectuales, comunicacionales, sociales y creativas; estimulan la inclusión, el diálogo, la colaboración y la solidaridad; fortalecen el orgullo de pertenencia y la identidad de género de mujeres adultas mayores

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAMENTAL			IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
				ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO	EDUCACIÓN	ACCIÓN DE RELACION		
\$108,000,000.00	\$108,000,000.00	0.00	0.00	0	0	0	Persona	XI	Derecho a la Educación	EDUCACIÓN	ACCIÓN DE RELACION		

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACION		TIPO DE POBLACION	TIPO DE ACCION	
	ORIGINAL	PROGRAMADO		DIRECTA (14)	INDIRECTA (16)
TODAS LAS ALCALDIAS	0	0	POBLACION EN GENERAL	0	0

POBLACION BENEFICARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCION DIRECTA)

MUNICIPIOS	POBLACION BENEFICARIA	
	ORIGINAL	PROGRAMADO
MUJERES	0	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2024  
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS  
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gestión:		CULTURA COMUNITARIA							
Período:		ENERO - MARZO							
PRIMERA INFANCIA (0 años - 5 años y 11 meses)	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 años - 11 años y 11 meses)	HOMBRES	0	ADOLESCENCIA (12 años - 17 años y 11 meses)	HOMBRES	0	
	OTROS	0		OTROS	0		OTROS	0	
<b>ACCIONES REALIZADAS (24)</b>									

Conforme a los formatos transversales entregados en el último trimestre del 2023 para la elaboración del anteproyecto del presupuesto del programa Taller de Artes y Saberes Comunitarios, PILARES 2024" la población objetivo del programa social es con personas jóvenes a partir de los 18 años, por lo cual, no se reporta numeralía en los recuadros anteriores.

*(Handwritten signature and mark)*